



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**GUÍA PARA PRESENTACIÓN
DE INFORMES POR ETAPAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2010**

**INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS TERRITORIALMENTE
(CUENTAN CON JEFATURAS REGIONALES)**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – ABRIL 2010**

INSTRUCCIONES GENERALES

En este documento se presentan los formatos para preparar y presentar los informes de las etapas 1, 2 y 3 cuya aplicación es necesaria para cumplir los requisitos técnicos del sistema señalados en el Documento Técnico PMG Año 2010.

La Unidad PMG/GT de SUBDERE revisará durante el año si estos informes cumplen los requisitos técnicos. La revisión de informes por etapas durante el año ofrece oportunidades de capacitación, asesoría y la posibilidad de eliminar errores en la entrega de diciembre para validación anual.

Cada Informe de Etapa debe ser enviado a SUBDERE, en las fechas indicadas en el cuadro “ Plazos de Revisión de Informes” , al correo electrónico: pmg.territorial@subdere.gov.cl

Para validación los informes deben enviarse al correo electrónico: validación.pmgterritorial@subdere.gov.cl y también en un ejemplar anillado por etapa en papel con oficio conductor emitido por el Jefe Superior del Servicio.

CRONOGRAMA DE REVISIÓN DE INFORMES 2010

SUBSECRETARIAS, SERVICIOS NACIONALES, GOBIERNOS REGIONALES, INTENDENCIAS REGIONALES Y GOBERNACIONES PROVINCIALES

PROCESO	PLAZO
REVISIÓN DE INFORMES ETAPAS 1, 2 y 3 (Etapa 3 sólo diseño de programa de seguimiento)	30 ABRIL
REVISIÓN DE INFORMES ETAPAS 1, 2 y 3 (Etapa 3 sólo diseño de programa de seguimiento) Solo para aquellos servicios que hayan presentado solicitud de postergación de plazo por efectos de variables externas al 30 de abril.	31 MAYO
REVISIÓN DE INFORME ETAPA 3 (informe completo etapa 3)	30 JUNIO
REVISIÓN DE INFORME ETAPA 4 Y PROPUESTA PRELIMINAR PROGRAMA 2011	29 OCTUBRE
VALIDACION ANUAL	15 AL 31 DE DICIEMBRE

INTRODUCCION

Las funciones de la Dirección de Obras Portuarias están regidas por el DFL N° 850 de 1997, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y por el D.S. MOP N° 932 del 19 de Noviembre de 2008, que establece la nueva organización y funciones del Servicio y deja sin efecto el D.S. MOP N° 256 del 23 de Abril de 2007.

De acuerdo a ello corresponderá a la Dirección de Obras Portuarias la supervigilancia, fiscalización y aprobación de los estudios, proyectos, construcciones, mejoramientos y ampliaciones de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre, y del dragado de los puertos y de las vías de navegación que se efectúen por los órganos de la Administración del Estado, por entidades en que éste tenga participación o por particulares.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la Dirección de Obras Portuarias podrá efectuar el estudio, proyección, construcción y ampliación de obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres, construidas o que se construyan por el Estado o con su aporte. Asimismo, podrá efectuar las reparaciones y la conservación de obras portuarias y el dragado de los puertos y de las vías de navegación.

La estructura organizacional interna y funciones específicas de la Dirección de Obras Portuarias se encuentran establecidas en la Res. D.G.O.P. N° 222 del 20 de Septiembre de 2007, actualmente en proceso de reemplazo por una que se adecue a la nueva organización, de acuerdo a lo siguiente:

Planificar la infraestructura portuaria y ejecutar los procesos establecidos en el sistema nacional de inversión pública.

Desarrollar, directamente o través de consultorías externas, proyectos de obras portuarias.

Supervisar, fiscalizar y aprobar todos los proyectos de obras portuarias desarrollados a nivel nacional, tanto públicos, sean éstos directos o a través de consultorías externas, como privados.

Establecer las normas técnicas respecto del desarrollo de proyectos portuarios.

Supervisar, y fiscalizar todas las obras públicas portuarias y de dragado ejecutadas a nivel nacional, en sus aspectos técnicos y administrativos.

Supervisar y fiscalizar la construcción de obras portuarias ejecutadas por particulares, verificando el cumplimiento del proyecto aprobado.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

En este contexto, la Dirección de Obras Portuarias tiene como misión proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional. Nuestra visión de país se orienta a producir la integración física de los ciudadanos y ciudadanas del litoral marítimo, fluvial y lacustre al desarrollo económico y social del país, siendo reconocido por valorar el medio ambiente, los niveles de vida, la equidad y la identidad local, con funcionarios calificados y comprometidos. Los/as clientes/as y usuarios/as son pescadores/as artesanales y sus familias, habitantes de localidades aisladas y ribereñas, y comunidades costeras beneficiadas por las obras.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Descripción

Contribuir a la integración del territorio y al desarrollo productivo del país de manera oportuna, confiable y con costos competitivos, a través de la provisión de servicios de infraestructura portuaria.

Mejorar los estándares de protección de la ciudadanía de zonas ribereñas, marítimas, fluviales y lacustres en riesgo por la acción de mareas y oleaje, a través de la provisión de servicios de infraestructura de protección de ribera.

Contribuir al desarrollo social y de recreación, a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero marítimo, fluvial y lacustre.

Facilitar la práctica de deportes náuticos y el turismo nacional e internacional, a través de la provisión de servicios de infraestructura portuaria, marítima, fluvial y lacustre.

Mantener los estándares de operatividad de las obras de infraestructura construidas por la DOP, a través de aplicación de planes de conservación de obras.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal:

Corresponde a un programa de inversión en infraestructura portuaria pesquera artesanal, cuyo objetivo principal es lograr mejoras en las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal, contempla infraestructura básica de acuerdo a los siguientes tipos de obras:

Obras marítimas: Corresponde a atracaderos tales como, Muelles, Rampas y/o Malecones. Además contempla la construcción de rampas para varado para el resguardo de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión.

Obras Terrestres básicas de apoyo a la pesca artesanal: Corresponde a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes o sombreaderos para el resguardo de artes de pesca.



El programa está orientado a dotar de esta infraestructura básica, por tanto, se entenderá cerrado el ciclo de inversión en una determinada caleta cuando se haya entregado como producto ambos tipos de obra.

Dentro del alcance de la política de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal se espera lograr mejoras en las condiciones de operación, higiene sanitaria y seguridad de las actividades pesquera artesanal, lograr la integración y participación de usuarios en todas las etapas de los proyectos, integración con el borde costero mediante el desarrollo pesquero artesanal y turístico, priorización en base a criterios productivos y sociales, facilitación de concesiones marítimas de caletas pesqueras, financiamiento a través de convenios de programación y FFPA.

Programa de infraestructura de conectividad.

Corresponde principalmente a:

Construcción de rampas y/o muelles. Permiten garantizar la conectividad marítima de zonas aisladas y garantizando el intercambio modal de transporte marítimo-terrestre.

Construcción de infraestructura terrestre (refugios o terminales de pasajeros). Para el resguardo de las personas durante los tiempos de espera existentes en la mayoría de las localidades.



Rampa-muelle Puerto Gaviota XI
Región

A partir del año 2007, la inversión en este programa se concreta en distintos planes:

Plan Chiloé: Asociado al Programa de Infraestructura de Transporte y Acceso para el Desarrollo Integral de Chiloé. Incluye la construcción, ampliación y/o mejoramiento de Terminales Portuarios, y de Zonas Aisladas e Islas del Archipiélago de Chiloé, donde

destaca la inversión para los proyectos: “ Construcción Terminal Portuario Canal de Chacao” y “ Construcción Terminal Portuario Multipropósito de Castro” y la inversión en diseño y ejecución de obras portuarias en 20 localidades aisladas de esta Provincia.

Plan de Conectividad Austral: Incluye la celebración de Contratos Plurianuales, Concesión de Obra Pública, Subsidios, Inversión Infraestructura Portuaria, e Inversión en Naves a través del cual el Estado pretende proveer de servicios integrales de servicio multimodal marítimo, fluvial y Lacustre con nivel de servicio garantizado desde la Región de los Ríos hasta la región de Magallanes, trabajo realizado en conjunto entre el *Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales* respectivos.

Plan Maihue: considera inversión en facilidades portuarias para la conectividad lacustre y fluvial en 22 localidades entre las regiones de La Araucanía y de Aysén. Se destacan las obras construidas en las localidades de Puerto Maqueo y Rupumeica

Programa de infraestructura Portuaria de Ribera y Litoral Costero.

Corresponde a infraestructura costera de protección de riberas de dos tipos:

Obras de defensas las cuales pueden ser marítimas, fluviales y lacustres.

Obras de encauzamiento de desembocaduras de ríos, a través de enrocados, muros de contención y/o espigones y dragado.



Costanera Sur Antofagasta II

Beneficiando directamente a más de 300.000 personas emplazadas en sectores de borde ribereño, pertenecientes a las comunas de Viña del Mar, Arauco, Saavedra y Corral.

La importancia de este programa radica en que Chile por naturaleza es un país de riberas: mar, lagos y ríos; por lo que gran parte del territorio nacional está expuesto a posibilidades de inundaciones, provocadas por desbordes de ríos, crecidas de lagos u oleajes fuertes que hacen necesario contar con este tipo de inversión.

La protección de bienes públicos y privados en zonas ribereñas, es otro de los desafíos que se ha planificado en el largo plazo. Se busca mejorar las condiciones de protección de poblados e infraestructura, emplazados en sectores de borde marítimo y desembocadura de los ríos.

Programa de Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos

Es necesario contar con infraestructura de Puertos, llámese:

- Armamento o estacionamiento ubicado en zonas urbanas donde las embarcaciones permanecen la mayor parte del año.
- Puertos de tránsito cuyo objetivo es responder a la oferta turística del territorio teniendo como meta el turismo histórico cultural social, ambiental y paisajístico.
- Puertos de refugio necesarias para romper las rutas de navegación demasiado extensas y garantizar la acogida de embarcaciones en dificultad.
- Puertos para el aprendizaje de la actividad náutica asociados a la enseñanza y aprendizaje de deportes náuticos tendientes a ser incorporados en planes de estudios escolares.



En los puertos deportivos pueden entregar tres tipos de servicios:

Servicios a las embarcaciones: Suministro de agua, luz, conexión eléctrica en amarre, combustible y lubricantes, retirada de aguas negras, contar con estancia y refugio que otorguen a la embarcación garantías en su seguridad y conservación, Varada y botadura que permita el tránsito de las embarcaciones entre el mar y tierra, conservación, mantenimiento y reparaciones, servicios mecánicos, reparación de motores y embarcaciones.

Servicio a los usuarios: Seguridad y socorro con el objeto de evitar accidentes y dar asistencia; administración y control para los usuarios como de las embarcaciones, enseñanza de la teoría de prácticas náuticas; comunicaciones tanto marítimas como terrestres, suministro y aprovisionamiento de víveres y necesidades de cualquier tipo.

Servicios a otros usuarios de las instalaciones: servicios sanitarios, acceso a transporte público, estacionamientos, enseñanzas, comerciales, hosteleros, actividades de turismo y esparcimiento en las zonas cercanas a zonas de atraque.

Programa de infraestructura de mejoramiento del borde costero nacional.

Contempla principalmente dos tipos de obras asociadas al mejoramiento de espacios públicos costeros:

Recuperación de playas: mediante la construcción de espigones de protección, inyección y descontaminación de arena, rellenos y arquitectura básica,

Paseos costeros: a través de la construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.



Dado que Chile es un país costero, muchas de sus principales ciudades se han levantado en su borde costero, dado lo anterior, el facilitar un mayor acceso a espacios de recreación, permitir a la comunidad un mayor acercamiento con el mar y generar zonas costeras más seguras, son temas que han tomado muchas relevancia para las autoridades pertinentes.

Programa de Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera.

Mantener los estándares del servicio prestado por las obras existentes durante la vida útil prevista en su diseño, evitando su deterioro prematuro, lo que traería consigo riesgos en su utilización y costos excesivos de reposición



Rampa de Castro. Región de Los Lagos

Contempla inversiones en las obras portuarias construidas por la Dirección, las que permitirán mantener la operatividad de las mismas. Estas inversiones son necesarias debido a requerimientos periódicos de mantención de las construcciones a lo largo de su vida útil.

ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT Y SU ACTUALIZACIÓN

Desarrollar completamente el diagnóstico, desde la actividad I.1.1. hasta I.3.1.

OBJETIVO N°1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.

Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)			
Productos/Subproductos Estratégicos (1)	Aplica/ No Aplica PT (2)	Causal de aplicación (3)	Fundamento (4) (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	Aplica	1,2 y 3	
Infraestructura Portuaria de Conectividad	Aplica	1,2 y 3	
Infraestructura Portuaria de Ribera	Aplica	2	
Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero	Aplica	1,2 y 3	
Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos ¹	Aplica	1,2 y 3	
Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera	No aplica		Se entiende que la infraestructura conservada (productos del 1 al 5) ya tiene incorporada en sus etapas precedentes la perspectiva territorial.

¹ Nuevo producto estratégico incorporado en A-1 2009 para 2010

CAUSALES PARA APLICAR PERSPECTIVA TERRITORIAL
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarios en cada región (aunque hayan productos o subproductos uniformes, los modos y equidad de acceso o la forma de proveerlos presenta múltiples condicionamientos ligados a especificidades geográficas o territoriales)
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos con la de otros servicios afines para proveer una oferta más integrada de bienes y servicios públicos en cada región y responder a necesidades y demandas territoriales
3. Por necesidad de mejorar la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social.

Por tratarse de un Servicio desconcentrado y no descentralizado, los proyectos (por ende los productos) son revisados por la Dirección Regional, en cuyo territorio se realizará la obra y el cuerpo Directivo del Nivel Central en varias instancias del Ciclo de Vida del proyecto, dado lo anterior las mejoras se van incorporando como políticas de corte nacional.

Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas		
Regiones: XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI y XII		
Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract. (1)	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto (2)	Medidas necesarias para incorporar la mejora (3)
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	<ul style="list-style-type: none"> Identificar adecuadamente las necesidades del sector pesquero artesanal conforme a sus características territoriales, forma de operar, tipo de captura, entre otros. Dependiendo del destino y/o comercialización del producto a extraer, debe incorporarse en el Diseño distintas exigencias de sanidad pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener procesos de participación ciudadana desde etapas preinversionales del proyecto. Realizar Seguimiento a los compromisos adquiridos y/o a las necesidades levantadas. Levantar necesidades asociadas a la equidad género. Conocer el destino del producto final del producto a extraer.
Infraestructura Portuaria de Conectividad (de la región)	<ul style="list-style-type: none"> Identificar adecuadamente las necesidades conforme a sus características territoriales, 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener procesos de participación ciudadana desde etapas preinversionales

<p>XIV al sur y la V)</p>	<p>forma de operar, usos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar adecuadamente las posibilidades de administración de la infraestructura. • Identificar con la Subsecretaría de Transportes las embarcaciones que operan en la zona, a fin de identificar la necesidad de nuevas naves fiscales o subsidios a embarcaciones privadas a fin de dar un diseño adecuado • Identificar zonas de mayor fragilidad a fin de minimizar el impacto en la intervención 	<p>del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar necesidades asociadas al género, usos y accesibilidad. • Identificar y/o reconocer identidad local en el diseño de la infraestructura. • Dadas las diferencias geográficas del territorio es imprescindible que el diseño y acceso incorpore para un adecuado uso y satisfacción por parte de los usuarios, las características geográficas del territorio, como también las variables económicas, sociales y culturales de la población. <p>- Coordinar con la Municipalidad respectiva el programa de mantención de las obras y de administración para el caso de los proyectos no concesionables.</p>
<p>Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los criterios para el desarrollo del Borde Costero estipulados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y conocer sus programas de inversión para elaborar una propuesta integrada de la inversión. - Identificar adecuadamente las necesidades conforme a sus características territoriales, forma de operar, usos, entre otros. - Identificar existencia de herramientas de planificación territorial a fin de incorporar definiciones y criterios de intervención. - Identificar las características geográficas del territorio, como también las variables económicas, sociales y étnico-culturales de la población, así como otras iniciativas de inversión que puedan darse en el sector con el fin de identificarlas y posteriormente evaluar su injerencia en el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tanto los/as evaluadores/as como los/as proyectistas del Servicio, deben incorporar las características geográficas del territorio en la definición y diseño de la infraestructura y acceso, lo que incide favorablemente en la satisfacción de los usuarios - Coordinar con la Municipalidad respectiva el programa de mantención de las obras y de administración.
<p>Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los criterios para el desarrollo del Borde Costero estipulados por el Ministerio de Vivienda 	

	<p>y Urbanismo y conocer sus programas de inversión para elaborar una propuesta integrada de la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar adecuadamente las necesidades conforme a sus características territoriales, forma de operar, usos, entre otros - Identificar los usos dados para el sector a intervenir por la Comisión de Uso de Borde Costero. - Identificar los usos dados para el sector a intervenir por la comunidad. - Identificar herramientas de desarrollo estratégico regional o nacional en el cual se enmarcará la iniciativa de inversión. 	
--	--	--

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;

Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;

Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.

Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región			
Región: XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI y XII			
Instancia Regional de mayor complementariedad (1)			
Productos/subproductos propios involucrados (2)	Otras instituciones participantes(3)	Logros a la fecha en gestión(4)	Medidas para mejor funcionamiento(5)
	SERNAPESCA y	● Firma de Convenio trabajo conjunto con	● Apoyar y facilitar la Coordinación con

Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	Subpesca	<p>SERNAPESCA Y Subpesca para elaboración del Plan de Inversión en infraestructura Pesquera Artesanal actualizado 2010-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación del Plan de Inversión en infraestructura Pesquera Artesanal actualizado 2010-2020 (está en revisión la programación producto de la Catástrofe ocurrida el 27 de febrero) • Trabajo conjunto con Conapach, Confepach • Integrar el Fondo de fomento para la pesca artesanal. 	los Servicios asociados a la pesca.
Infraestructura Portuaria de Conectividad (de la región IX al sur y la V)	Ministerio de Transporte y Dirección de Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Conectividad Austral 	Propender a la formalización del trabajo conjunto a fin de establecer la oportunidad de inversión en los territorios y criterios comunes de priorización de los mismos.
Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Identificar los criterios para el desarrollo del Borde Costero estipulados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y conocer sus programas de inversión para elaborar una propuesta integrada de la inversión.	Dar lineamientos a fin de coordinar con la Municipalidad respectiva el programa de mantenimiento y limpieza de las obras y la responsabilidad de su ejecución.
Infraestructura Portuaria de Ribera	Municipios	<p>Se considera relevante para el caso de los proyectos de defensas ribereñas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar con la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP los proyectos ejecutados por este Servicio aguas arriba del cuerpo de agua terrestre, como también la información estadística generada con el objeto de un adecuado diseño de las obras de la DOP. - Coordinar con la Municipalidad respectiva el programa de mantenimiento de las obras y la responsabilidad de su ejecución. 	Dar lineamientos a fin de coordinar con la Municipalidad las necesidades de obras de protección ribereñas
Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos	SERNATUR y Municipios	Este tipo de infraestructura está planteada como necesidad, no obstante es un programa nuevo de la Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar programa.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.

Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.

Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.

Considerar aquellas iniciativas que se consideren logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar logros hacia la complementariedad de acciones como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.

Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región: Arica Parinacota		
<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
CALETA CAMARONES	Infraestructura pesquera Artesanal: El sector utilizado como muelle pesquero no posee sector de lockers en buen estado y un sector protegido en donde reparan embarcaciones menores	Generar un contrato de mejoramiento

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Tarapacá

Territorios con brecha (1)

Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)

Medidas posibles (3)

Los proyectos de infraestructura tanto para las caletas pesqueras y de borde costero no se aprecia que existan brechas de territorio, todos tienen un buen acceso y no están aislados.

Los productos de esta región, infraestructura portuaria pesquera artesanal y de borde costero turístico tienen un alta demanda, razón por la cual nuestra cartera de proyectos están en convenio de programación.

No aplicable.

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Antofagasta

Territorios con brecha (1)

Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)

Medidas posibles (3)

Ciudad de Tocopilla

Infraestructura de borde costero

Planificación y saneamiento ambiental y de propiedad del borde costero.

Ciudad y Comuna de Antofagasta

Área de esparcimiento para asoleamiento y baño

Identificación y materialización de nuevas iniciativas

Ciudad de Taltal

Infraestructura de borde costero

Planificación y saneamiento ambiental y de propiedad del borde costero.

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Atacama

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
REGION DE ATACAMA	<p>1) Baja capacidad de fiscalización de la ejecución de los productos finales de los proyectos; factibilidades, diseños y ejecución de obras,</p> <p>2) Información física insuficiente de las caletas rurales; topografía y batimetrías a lo menos,.</p> <p>3) Negación del Ministerio de utilizar los productos que ofrece el google earth en los temas de posicionarse a diferentes alturas sobre el litoral regional,</p> <p>4) Baja acción en los temas de pac</p>	<p>1) Aumentar la capacidad de fiscalización mediante aumento de personal,</p> <p>2) Primero identificar la información existente en estos temas en nivel central y en otros servicios u organizaciones regionales y, segundo organizar la información recogida .. desde allí efectuar diagnostico gap territorial.,</p> <p>3) incorporar los servicios de google earth o de organizaciones similares.</p> <p>4) aumentar el personal para este tema.</p>

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Coquimbo

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
El centro de Gestión no ha provisto de esta información, se contará con ella en la próxima entrega		

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Valparaíso y O'Higgins

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
Existe identificación de necesidades de infraestructuras en Caletas Pesqueras de la Región de Valparaíso.	Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal. Conservación Obras Portuarias Menores	Que la inversión sea realizada por privados : Empresas Portuarias, Organizaciones sindicales de pescadores. - Postulación por parte de los pescadores a otras fuentes de financiamiento.
Archipiélago de Juan Fernández Isla de Pascua	Mejoramiento de borde costero.	Para el caso del Archipiélago de Juan Fernandez se tiene considerada una prefactibilidad para el año 2011. En el caso de Isla de Pascua, se analizará la incorporación siempre y cuando sea factible en el programa de inversiones para el 2012.
Isla de Pascua	Infraestructura Portuaria de Conexión	Se realizó una prefactibilidad durante el 2008 y 2009, pero no se llegó a consenso con el tipo de infraestructura marítima ni el emplazamiento. Se desarrollará una factibilidad 2010-2011 a través de buena fé, consenso y representatividad determinar tipo de proyecto y emplazamiento.
Pichilemu	Mejoramiento de borde costero	Se levantará, a nivel de prefactibilidad para el 2011, una iniciativa de inversión para abordar la brecha señalada.

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Del Maule, del Biobío y de la Araucanía

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
Región del Maule	Infraestructura de Borde Costero que provea áreas de esparcimiento y recreación en sectores tales como Curanipe, Pelluhue, Constitución, Duao, Iloca.	Se han incorporado estos sectores en el Convenio de Programación MOP (DOP)-GORE, de modo de realizar estudios de Prefactibilidad tendientes a buscar solución a la brecha en cuestión.
Isla Santa María – Comuna de Coronel - Región del Bio Bio	Infraestructura portuaria de conexión	Durante el año 2009 se inició el diseño de la infraestructura en cuestión, no obstante, esta quedo obsoleta con los cambios morfológicos de la Isla producto del terremoto de febrero de 2010. Por lo anterior se está reevaluando la iniciativa en SERPLAC, para la licitación de una nueva consultoría de diseño.
I. Mocha – Comuna de Lebu – Región del Bio Bio	Infraestructura portuaria de conexión	Se está ejecutando el proyecto "Mejoramiento Rampa Los Cazones, Isla Mocha" tendiente a proveer de infraestructura portuaria de conexión, que permita la operación de embarque/desembarque seguro en la Isla.
Lago Icalma- Comuna de Lonquimay- Región de la Araucanía	Infraestructura portuaria de conexión	Se está ejecutando el proyecto "Construcción Infraestructura Portuaria Lago Icalma" que proveerá de infraestructura de conexión lacustre para aquellas comunidades que en época inverna, quedan aisladas productos de las nevazones típicas del sector.

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Los Ríos

Territorios con brecha (1)

Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)

Medidas posibles (3)

El centro de Gestión no ha provisto de esta información, se contará con ella en la próxima entrega

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Los Lagos

Territorios con brecha (1)

Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)

Medidas posibles (3)

La Provincia de Palena, es la más austral de la Región de Los Lagos, y tiene una extensión territorial de 15.301,9 Km cuadrados.

Infraestructura Portuaria de Conectividad

Las condiciones actuales de conectividad con la Provincia de Palena por la vía nacional, tanto aérea como marítima, son precarias; si bien los esfuerzos están conduciendo a construir estas facilidades Portuarias, la brecha es importante en especial en la Península de Huequi, como medida se debiera complementar en actual Plan de Conectividad que permita abarcar más sectores.

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
Lago O'Higgins	Infraestructura Portuaria de Conectividad	<ul style="list-style-type: none">• Dar prioridad regional.• Lineamientos a nivel Nacional.• Coordinación con servicios GORE AYSÉN y SERNATUR• Mayor presupuesto
Bahía Exploradores	Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos	
(Pto Aguirre, Aguas Muertas, Puerto Gala, Pto. Gaviota, Melimoyu, RMB, Melinka, Pto Cisnes necesidad de obras terrestres de apoyo	Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	
Lagos Elizalde	Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero	

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial

Región: Región de Magallanes y Antártica Chilena

<u>Territorios con brecha (1)</u>	<u>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</u>	<u>Medidas posibles (3)</u>
Puerto Williams	Infraestructura Portuaria de Conectividad	Servicios portuarios insuficientes y de mala calidad, como medida es aplicar Plan Conectividad Austral para mejorar servicio y tarifas. Servicios aéreos con costos muy altos para la comunidad, generar convenios con única empresa aérea para sacar pasajes con subsidio. Complementar consultorio con más especialidades, ya que cualquier urgencia debe ser evacuada a Punta Arenas.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.

Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región: Arica Parinacota		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
No hay Factores Limitantes	No hay Factores Limitantes	No se requieren

Región: Tarapacá		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	

Región: Antofagasta		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
Modificaciones de obra y consultorías, todas a NC.	Compra de equipos o mobiliario restringido.	Mayor autonomía a las Direcciones Regionales.
Firma de Convenios con otras direcciones MOP u otros servicios públicos con	No se tiene la facultad de contratar regionalmente personal	Dotar a las regiones de un personal mínimo o acorde para afrontar sus compromisos de inversión.

<p>autorización de NC.</p> <p>Hay regiones con personal insuficiente en número y/o perfil para enfrentar sus compromisos de inversión.</p>		
--	--	--

Región: Atacama		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
<p>Modificaciones de obra y consultorías, todas a NC.</p> <p>Firma de Convenios con otras direcciones MOP u otros servicios públicos con autorización de NC.</p> <p>Hay regiones con personal insuficiente en número y/o perfil para enfrentar sus compromisos de inversión.</p>	<p>Compra de equipos o mobiliario restringido.</p> <p>No se tiene la facultad de contratar regionalmente personal</p>	<p>Mayor autonomía a las Direcciones Regionales.</p> <p>Dotar a las regiones de un personal mínimo o acorde para afrontar sus compromisos de inversión.</p>

Región: Coquimbo		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
No se cuenta con la información		

Región: Valparaíso y del Libertador Bernardo O'Higgins		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
<ul style="list-style-type: none"> • Dado que los equipos que utilizan los profesionales de construcciones, proyectos y planificación pertenecen al programa GIP, no se cuenta con los software necesarios, dado que se debe solicitar a la mesa de ayuda autorización e instalación de los respectivos software. En cuanto a hardware si los equipos tienen cualquier complicación estos se deben enviar al nivel central al soporte técnico para reparación. • Falta de profesionales en los servicios para realizar una coordinación eficiente. • Falta de instrumentos de última generación. 	<p>Actualmente existen restricciones presupuestarias para viáticos, horas extras e insumos propios en el quehacer de la oficina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Qué en la región se cuente con soporte técnico de GIP. • En el presupuesto regional se incremente en los factores identificados para el buen funcionamiento de la Dirección y en el cumplimiento de los compromisos, dado que se atiende a dos regiones más dos Islas oceánicas.

Región: Del Maule, del Biobío y de la Araucanía		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
<p>Modificaciones de obra y consultorías, muchas a NC.</p> <p>Firma de Convenios con otras direcciones MOP u otros servicios públicos con autorización de NC.</p> <p>Hay regiones con personal insuficiente en número y/o calidad para enfrentar sus compromisos de inversión.</p> <p>Falta de soporte GIP en las regiones.</p> <p>Falta de oportunidad en la obtención de asignación de fondos.</p>	<p>Compra de equipos o mobiliario restringido.</p> <p>Falta de presupuesto para publicaciones, viáticos y pasajes.</p> <p>Falta de equipos que permitan coordinación en terreno (teléfonos celulares).</p> <p>No se tiene la facultad de contratar regionalmente personal</p>	<p>Mayor autonomía a las Direcciones Regionales.</p> <p>Dotar a las regiones de un personal mínimo o acorde para afrontar sus compromisos de inversión.</p> <p>Dotar a las regiones de presupuesto mínimo o acorde para afrontar sus compromisos de inversión.</p> <p>Realizar gestiones de coordinación con Hacienda y Contraloría de modo que los tiempos de trámite de decretos presupuestarios sea menor.</p>

Región: Los Ríos		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
<p>No se cuenta con la información desde la Región</p>		

Región: Los Lagos		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
En la actualidad en la parte operativa no se manifiestan déficit en las atribuciones en las Direcciones Regionales, las cuales tienen facultad para establecer convenios de colaboración con otros organismos ó instituciones.	Debilidad en la coordinación con otras direcciones para ejecutar proyectos con diferentes productos. (Procedimientos) Falta de oportunidad en la obtención de asignación presupuestaria	Facilitar las instancias de coordinación con otras direcciones u organismos y realizar priorizaciones en forma conjunta.

Región: Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
Demora excesiva entre la identificación de la modificación de contrato y de la tramitación de ésta al interior del servicio (proceso muy centralizado). Lo que hace peligrar la inspección fiscal del contrato. Soporte técnico de los equipos GIP centralizada.	Demora por parte de la DIPRES en la aprobación de los decretos, lo que hace peligrar la ejecución presupuestaria.	Mayor atribuciones a los Directores Regionales en las modificaciones de contratos de obra y consultorías bajo un marco regulado. Descentralizar el soporte técnico de los equipos GIP.

Región: Región de Magallanes y Antártica Chilena		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)
...operativa (1)	...presupuestaria (2)	
Acceso a cuentas de equipos GIP Regionales, en el caso de la región son el 80% de los equipos regionales asignados a los profesionales.	No Existe	Tenemos limitación para poder dar soporte, porque todo se canaliza a través de mesas de ayuda y estamos limitados a la disponibilidad de Telecomunicaciones Regional. Además si son necesarias reparaciones de Hardware, se deben enviar los equipos a NC. Esto va en desmedro de nuestros tiempos, lo que se podría optimizar teniendo en el servicio regional un Técnico que desempeña funciones de soporte técnico informático.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen la factibilidad de aplicar las medidas propuestas por las regiones.

Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.

Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.

Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, cambio de procedimientos, etc.) que soluciona la situación-problema.

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas regionales para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Tipo de facultades vigentes	Señalar facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
1.- Para administrar programas en la región		
2.- Para participar en el ciclo presupuestario (formular, administrar y ejecutar presupuesto regional)		
3.- Para gestionar adquisiciones o contratación de personal y servicios externos.		
4.- Para suscribir compromisos con otros organismos públicos.		
Medidas requeridas		
<ul style="list-style-type: none"> • Todas estas facultades están delegadas a los Directores Regionales de Obras Portuarias y son ejercidas por los mismos. 		

OBJETIVO 3: La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.

Información	Disponible para la Jefe Regional (Si / No) (1)	Se provee al GORE (Si / No) (2)	Medidas para proveerla y plazo de cumplimiento (3)
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	SI	SI	Coordinar el cumplimiento de la tarea a nivel de cada una de las regiones en la oportunidad requerida.
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	SI	SI	Es parte de las tareas de línea de los encargados de planificación regionales de la Dirección
3. Programa de gasto o inversión en la región (incluye compromisos del PROPIR 2010 Y DEL ARI 2011 registrados en la plataforma www.chileindica.cl)	SI	SI	Esta en implementación en todo Chile no obstante están participando a nivel regional de las capacitaciones y solicitando claves. Cada región coordina con la Dirección de Planeamiento MOP la modalidad de provisión de esta información
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial registrados en la plataforma www.chileindica.cl	NO	NO	Hoy no forma parte del trabajo, no obstante a nivel del MOP se cuenta con programas de uso obligatorio que cuenta con dicha información por lo que se está coordinando a nivel MOP la forma de migrar la información a la nueva plataforma (chileindica)

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.

Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión, salvo en el caso del Programa de Gasto o Inversión en la Región y los compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios, puntos 3 y 4, que deberán ser incorporados a la plataforma transaccional www.chileindica.cl

Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional. En el caso de los puntos 3 y 4 las medidas tienen que ver con el cumplimiento de los plazos señalados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Se utiliza para presentar una visión resumida y de conjunto, el año 2010 no exime de presentar el diagnóstico completo.

Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (<i>Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico</i>)				
Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	Mejora en la información desde y hacia las regiones para la ejecución de los proyectos, visualización de las necesidades que serán cubiertas con la infraestructura diseñada, mejorar la certidumbre en la programación de los proyectos.	Mejorar la certidumbre en la oportunidad y calidad del producto entregado.	Realizar Seguimiento a los compromisos adquiridos y/o a las necesidades levantadas. Reiteración del instructivo que indica el procedimiento de presentación de proyectos.	Continuar Mejorando la Interacción con los usuari@s y/o beneficiari@s en cada etapa del ciclo de vida de los proyectos. Establecer una modalidad de trabajo entre la Dirección Regional – DOP y el respectivo Gobierno Regional, en la cual se discutan los lineamientos regionales en cuanto a la infraestructura portuaria.

	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Inversión en infraestructura Pesquera Artesanal actualizado 2010-2020 (está en revisión la programación producto de la Catástrofe ocurrida el 27 de febrero) • Trabajo conjunto con Conapach, Confepach • Integrar el Fondo de fomento para la pesca artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener trabajo conjunto compartiendo diagnósticos comunes 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y facilitar la Coordinación con los Servicios asociados a la pesca. • Apoyar y facilitar el trabajo conjunto con las organizaciones sociales (Confepach, Conapach) 	Mejorar la coordinación de trabajo con los Gobiernos Regionales, y los Servicios asociados a la pesca con el fin de que los proyectos involucren los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional, establecer criterios comunes con los servicios relacionados, para el desarrollo y caracterización de las inversiones.
	Participación en la elaboración de los presupuestos regionales	Mejorar la certidumbre en la oportunidad y calidad del producto entregado	Generar carteras de inversión conjuntas	Seguimiento cartera complementaria.

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Infraestructura Portuaria de Conectividad (de la región IXal sur y la V)	Mejora en la información desde y hacia las regiones para la ejecución de los proyectos, visualización de las necesidades que serán cubiertas con la infraestructura diseñada, mejorar la certidumbre en la programación de los proyectos.	Identificar adecuadamente las necesidades conforme a características territoriales usos, entre otros.	Realizar Seguimiento a los compromisos adquiridos y/o a las necesidades levantadas. Reiteración del instructivo que indica el procedimiento de presentación de proyectos	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados.
	Plan de Conectividad Austral	- Coordinar con la Municipalidad respectiva el programa de mantención de las obras y de administración. -Entrega de Servicios integrales de conectividad	Mantener coordinaciones con los Servicios involucrados en la provisión del Servicio de Conectividad	Mantener criterios comunes con los servicios relacionados, para el desarrollo y caracterización de las inversiones en los programas de infraestructura de la DOP.

	- Se estan realizando estudios anivel de prefactibilidades a fin de poder detectar nuevas necesidades de infraestructura.	Lograr precisar déficit de infraestructura de coneccion y formas de abordarlo.	Establecer modalidades de financiamiento y trabajos colavorativos entre Servicios	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados.
--	---	--	---	---

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Infraestructura Portuaria de Ribera	No Aplica			
	Debe generarse un levantamiento de necesidades de este tipo de infraestructura	Generar cartera de proyectos a desarrollar	Dar lineamientos a fin de coordinar con la Municipalidad las necesidades de obras de protección ribereñas	Realizar aproximaciones a las necesidades de los territorios de este tipo de infraestructura
	No aplica			

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero	Mejora en la información desde y hacia las regiones para la ejecución de los proyectos, visualización de las necesidades que serán cubiertas con la infraestructura diseñada, mejorar la certidumbre en la programación de los proyectos.	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados.	Tanto los/as evaluadores/as como los/as proyectistas del Servicio, deben incorporar las características geográficas del territorio en la definición y diseño de la infraestructura y acceso, lo que incide favorablemente en la satisfacción de los usuarios	Realizar seguimiento a los compromisos y definiciones levantadas

	Coordinaciones con Servicios y Municipios dados proyecto a proyecto	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados	Coordinación con la Municipalidad respectiva el programa de mantención de las obras y de administración	Generar coordinaciones necesarias para la sustentabilidad de la infraestructura realizada por el Servicio
	Dada las necesidades de este tipo de infraestructura se estan realizando prefactibilidades que apunten viabilizar este tipo de necesidad a traves de financiamientos compartidos u otros	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados.	Lograr fianaciamientos mixtos y compromisos de administracion	Generar coordinaciones necesarias para la sustentabilidad de la infraestructura realizada por el Servicio

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos	Producto nuevo de la Dirección, se está en proceso de implementación			

Usar el listado completo de productos y subproductos vigentes en el 2010 según A-1 aprobado por DIPRES

Reseñar el avance existente aplicando la perspectiva territorial en cada tipo de causal -si es pertinente- en cada producto/subproducto.

Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al Plan GT y Programa Anual de Trabajo GT.

Identificar medidas de la autoridad necesarias para garantizar la aplicación de las mejoras (incluir medidas identificadas en actividades I.1.2, I.1.3, I.1.4, I.1.5. y 2.1.

A partir de las columnas anteriores redactar objetivo que exprese el desarrollo deseable.

Cuadro I. Nº 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional (Objetivo 3 del Diagnóstico)			
Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Información con sistema en línea y funcionando.	Identificar se es parte de la información que el GORE solicita le sea provista	No requiere
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Información con sistema en línea y funcionando.	Identificar se es parte de la información que el GORE solicita le sea provista	No requiere
3. Programa de gasto o inversión en la región	Información con sistema en línea y funcionando.	Identificar se es parte de la información que el GORE solicita le sea provista	No requiere
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	Hoy en día debe solicitar dicha información a DIRPLAN o realizar seguimiento a través de planilla	Identificar se es parte de la información que el GORE solicita le sea provista	Obtener archivo online compartido desde el exploratorio migrado al SAFI

FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

II. 1. Objetivo General

OBJETIVO GENERAL ⁽¹⁾	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
---------------------------------	-----------------------------------	-----------	----------------------------------	------------------------------	----------------------------	---

	PLAN (2)			INDICADOR (5)		
Fomentar y fortalecer el proceso de planificación estratégica de la Dirección de Obras Portuarias, al incorporar la perspectiva territorial y la coordinación con otros Servicios.	Proyectos con mayor certidumbre en cuanto a su programación y calidad con perspectiva de género.	2010-2011	Porcentaje de N° de objetivos específicos cumplidos por región en el periodo de gestión Meta Cumplimiento: 50%	50%	Informe final de cumplimiento Plan GT 2010.	Los datos de los indicadores corresponde a lo establecido en el Plan PMG GT 2010 y los medios de verificación se encuentran registrados en el Servidor en carpetas asociadas a los objetivos específicos del Plan PMG GT 2010

(1) Objetivo general: definir el propósito alcanzable del Plan GT considerando los años determinados para su ejecución (de preferencia no más de tres)

(2) Resultado previsto: definir el/los logro/s que deben verificarse al término del plazo previsto para la ejecución del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: señalar la fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicador: definir el/los mecanismo/s de medición para evaluar el/los resultados del plan. Señalar para cada uno el nombre y la fórmula de cálculo, incluyendo el detalle de las variables o factores que mide, por ejemplo: numerador y denominador.

(5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.

(6) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados. Deben acreditarse anualmente.

(7) Fuente y registro de la información: establecer la fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utilizará el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). La fuente y el registro son auditables.

II. 2 Objetivos Específicos DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: TODAS LAS REGIONES, EXCEPTO EL NIVEL CENTRAL						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
1, 2, 3, 4 y 5	Retroalimentar los procesos PAC de la Dirección con enfoque de género.	Diciembre 2010	Número de Proyectos revisados por el equipo de	83%	e-mail con observaciones del equipo PAC	Dirección Regional/Sección de Planificación

			planificación Nivel nacional/Número de proyectos seleccionados por las Direcciones Regionales para este proceso de aprendizaje			Regional
1, 2 ,3 , 4 y 5	Presentación de proyectos en mesa.	Diciembre 2010	<u>Formula de Calculo:</u> (N° de diseños y ejecuciones a licitarse / N° total de diseños y ejecuciones presentados en mesa durante el año)*100 <u>Meta Cumplimiento:</u> 90%	90%	Acta Mesa de Proyectos	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
1, 2 ,3 , 4 y 5	Establecer una modalidad de trabajo entre la Dirección Regional DOP y el respectivo Gobierno Regional, en la cual se discutan los lineamientos regionales en cuanto a la infraestructura portuaria.	Octubre 2010	<u>Oficio de la Dirección solicitando establecer Modalidad de Trabajo enviado 0 no 100% Si</u> <u>Meta Cumplimiento:</u> 100%	100%	Oficio de Solicitud de acuerdo de trabajo conjunto - Acta de reuniones de coordinación. - Informe semestral de programación (si procede) y/o Informe de seguimiento de compromisos.	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
1, 2 ,3 , 4 y 5	Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección Regional – DOP y los servicios y Municipios relacionados con los productos estratégicos pertinentes, que desarrolla la DOP, en el periodo de gestión 2010.	Diciembre 2010	(N° de proyectos analizados con los servicios y/o Municipios pertinentes / N° proyectos programados por la	50 %	Acta de reunión y/o Minuta de reunión	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional

			DOP regional, que se encuentren en etapa de prefactibilidad o diseño en la localidad respectiva) * 100 <u>Meta Cumplimiento:</u> 50%			
1, 2, 3, 4 y 5	Definición de información a proveer al Gobierno Regional	Junio 2010	Información específica del Servicio requerida por el Gobierno Regional en el periodo 2010.	100%	Oficio que registre la disponibilidad de entregar información desde la DOP hacia el GORE.	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional

REGIÓN: NIVEL CENTRAL						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
1, 2, 3, 4 y 5	Retroalimentar los procesos PAC de la Dirección con enfoque de género.	Diciembre 2010	Número de Proyectos revisados por el equipo de planificación Nivel nacional/Número de proyectos seleccionados por las Direcciones Regionales para este proceso de aprendizaje	83%	e-mail con observaciones del equipo PAC	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
1, 2, 3, 4 y 5	Presentación de proyectos en mesa.	Diciembre 2010	<u>Formula de Calculo:</u> (N° de diseños y ejecuciones a licitarse / N° total de diseños y ejecuciones presentados en mesa durante el año)*100 <u>Meta Cumplimiento:</u> 90%	90%	Acta Mesa de Proyectos	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
1, 2, 3, 4 y 5	Establecer una modalidad de trabajo entre la Dirección	Octubre 2010	<u>Oficio de la Dirección solicitando establecer Modalidad de Trabajo enviado 0 no 100% Si</u>	100%	Oficio de Solicitud de acuerdo de trabajo conjunto	Dirección Regional/Sección de Planificación

	Regional DOP y el respectivo Gobierno Regional, en la cual se discutan los lineamientos regionales en cuanto a la infraestructura portuaria.		<u>Meta Cumplimiento:</u> 100%		- Acta de reuniones de coordinación. - Informe semestral - Convenio de programación (si procede) y/o Informe de seguimiento de compromisos.	Regional
1, 2, 3, 4 y 5	Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección Regional – DOP y los servicios y Municipios relacionados con los productos estratégicos pertinentes, que desarrolla la DOP, en el periodo de gestión 2010.	Diciembre 2010	(N° de proyectos analizados con los servicios y/o Municipios pertinentes / N° proyectos programados por la DOP regional, que se encuentren en etapa de prefactibilidad o diseño en la localidad respectiva) * 100 <u>Meta Cumplimiento:</u> 50%	50 %	Acta de reunión y/o Minuta de reunión	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
1, 2, 3, 4 y 5	Definición de información a proveer al Gobierno Regional	Junio 2010	Información específica del Servicio requerida por el Gobierno Regional en el periodo 2010.	100%	Oficio que registre la disponibilidad de entregar información desde la DOP hacia el GORE.	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional

El Plan debe ser regionalizado presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

Identificar el Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Diagnóstico. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.

Enunciar el objetivo específico. El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.

Plazo: fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.

Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la formula de cálculo

Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.

Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo. Debe acreditarse anualmente.

Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

II. 3 variables externas Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
	Cambios de lineamientos en la modalidad de intervención, disminución de los presupuestos regionales,

Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas. Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

II. 4 medidas DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA aplicación DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
--

(1)

Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

-
-

II. 5 compromisos anuales INFORMADOS AL propir 2010 y ari 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, al 30 de junio y 30 de diciembre.

FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región (VER NOTA).

OBJETIVO 7. La institución implementa el Programa de Trabajo para la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos y de modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región

OBJETIVO 8. La institución mide los indicadores de desempeño del Plan.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010 (FORMATO PARA SERVICIOS DESCONCENTRADOS)

SERVICIO = DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS						
Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN = DIRECCIONES REGIONALES DE OBRAS PORTUARIAS			Ponderación Programa de Trabajo (%) = 2.75% (Para cada región)			
Productos o subproductos	Objetivos Específicos	Indicador	Actividades comprometidas	Medio de verificación	Ponderación actividad (%)	Unidad Responsable
1, 2, 3, 4 y 5	Obtener retroalimentación pertinente por parte de los usuari@s y/o beneficiari@s, a fin de incorporar ésta a las	Mostrar un ejemplo por región de procesos participativos que hayan permitido lograr un impacto mayor de la infraestructura en el territorio.	Dar a conocer el proyecto a los/as usuarios/as y /beneficiarios/as.	Acta de realización proceso PAC.	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
			Recoger las opiniones y/o observaciones de los/as usuarios/as y /beneficiarios/as.	Minuta de PAC del proyecto piloto.	15	

	iniciativas de inversión y/o en la programación de las tareas.		Visibilizar las necesidades para los proyectos, con perspectiva de género.		15	
1, 2, 3, 4 y 5	Homogenizar herramientas de Participación Ciudadana con perspectiva de género.	Utilizar al menos en el 50% de los casos Actas y Minutas estandarizadas por el Nivel Central.	Dar VºBº al formato consensuado con el Nivel Central y el resto de las regiones a ser utilizado para los procesos PAC.	E-mail con VºBº del Encargado Regional.	10	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
			Generar Programa PAC Regional a Marzo 2010.	E-mail y/o Oficio que informe del Programa PAC.	10	
1, 2, 3, 4 y 5	Presentación de Proyectos en Mesa.	Formula de Calculo: (Nº de diseños y ejecuciones a licitarse / Nº total de diseños y ejecuciones licitados durante el año)*100	Los diseños y/o ejecuciones a licitarse deben aprobarse en Mesa de Proyectos. Se deben incluir los proyectos con fondos FNDR.	Acta Mesa de Proyectos.	15	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
			Enviar Informe de Seguimiento Trimestral de Proyectos con FNDR.	Informe de Seguimiento Trimestral de Proyectos con FNDR.	15	

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN = DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS – NIVEL CENTRAL			Ponderación Programa de Trabajo (%) = 2,75% (Para cada región)			
Productos o subproductos	Objetivos Específicos	Indicador	Actividades comprometidas	Medio de verificación	Ponderación actividad (%)	Unidad Responsable
1, 2, 3, 4 y 5	Mejorar la calidad de los Diseños a ser provistos por la Dirección de Obras Portuarias.	Verificar en al menos un proyecto por Región la incorporación temprana de los procesos de participación que hayan permitido aumentar el impacto social en	Solicitar a las regiones se informe el proyecto escogido como piloto.	E-mail de solicitud de proyecto piloto.	20	Departamento de Planificación
			Realizar seguimientos a los compromisos PAC establecidos por ese proyecto.	Registro informático de los procesos PACs realizados.	10	

		los usuarios/as y beneficiarios/as del proyecto.	Actualizar formatos de Actas y Minutas para los procesos de participación.	Instructivo que de cuenta de los nuevos formatos a ser utilizados por el periodo 2010 por las Direcciones Regionales.	10	
1, 2, 3, 4 y 5	Registrar y hacer Seguimiento a los compromisos establecidos en la presentación de proyectos en mesa.	Mantener una planilla de registro por cada Centro de Gestión.	Coordinación y seguimiento de las mesas de proyectos.	Registro Informático. Acta mesa de Proyectos	20	Departamento de Planificación
			Mantener registros por regiones.		10	
			Generar Acta/Minuta de lo presentado en Mesa así como los acuerdo.		10	
1, 2, 3, 4 y 5	Participar en la implementación de un Sistema de Información Territorial Regional coordinado a través de la DIRPLAN	((Nº Reuniones asistidas)/ (Nº de reuniones realizadas))*100	Participar en la elaboración de un Diagnóstico de la información existente.	Minuta descriptiva de actividad y Acta de Reuniones.	10	Departamento de Planificación
			Participar en el Diseño del Sistema de Información Territorial incorporando las especificidades y requerimientos del Servicio.		10	

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)		
INSTITUCIÓN / REGIÓN = DIRECCIONES REGIONALES DE OBRAS PORTUARIAS		Ponderación Programa de Trabajo (%) = 2.75% (Para cada Región)
Identificación de la instancia de complementariedad = Generar una modalidad de trabajo coordinada entre la Dirección Regional – DOP y el respectivo Gobierno Regional. Además generar una coordinación efectiva con los servicios relacionados con la funcionalidad de la Dirección como son: Sernapesca, Subpesca, MTTT, Sernatur, Municipalidades, entre otros.		
Principal problema a resolver el año 2010	Territorio(s) en el/ los que opera	Instituciones participantes
Mejorar la coordinación de trabajo con los Gobiernos Regionales, y con los municipios con el fin de que los proyectos involucren los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional y normativa comunal. Establecer criterios comunes con los servicios relacionados, para el desarrollo y caracterización de las	Zonas costeras, marítimas, fluviales y lacustres navegables de Chile.	Dirección de Obras Portuarias, Sernapesca, Subpesca Ministerio de Transportes, Sernatur y Otros pertinentes.

inversiones en los programas de infraestructura de la DOP.						
Productos subproductos	Objetivos Específicos	Indicador	Actividades comprometidas	Medio de verificación	Ponderación Actividad (%)	Unidad Responsable
1, 2, 3, 4 y 5	Establecer una modalidad de trabajo entre la Dirección Regional – DOP y el respectivo Gobierno Regional, en la cual se discutan las iniciativas de inversión de la DOP.	Se debe realizar a lo menos una reunión de coordinación con el Gobierno Regional respectivo.	Reuniones de trabajo para analizar el presupuesto del año siguiente ya sea con DIRPLAN o con el Gobierno Regional, según se establezca en la región.	Acta de reuniones de coordinación.	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
			Informes semestrales enviados al Nivel Central sobre el avance en la coordinación con el GORE.	Informe Semestral.	20	
			Convenios de Programación (nuevos y/o seguimiento de los implementados).	Convenio de programación (si procede) y/o informe de seguimiento de compromisos.	20	
1, 2, 3, 4 y 5	Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección Regional – DOP y los Servicios y Municipios relacionados con los productos estratégicos pertinentes, que desarrolla la DOP, en el periodo de gestión 2010.	Realizar a lo menos una reunión de trabajo con Servicios o Municipios de los proyectos en etapa preinversional.	Identificar Actores Públicos Relevantes pertinentes (Servicios y/o Municipios).	Plan de PAC y/o Certificado según ciclo de vida del proyecto presentado a Mideplan.	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
			Realizar reuniones con los Actores Públicos relevantes detectados para el proyecto.	Acta de reuniones de coordinación con servicios y Municipios.	20	

Actividad II. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)		
INSTITUCIÓN / REGIÓN = DIRECCIÓN OBRAS PORTUARIAS – NIVEL CENTRAL		Ponderación Programa de Trabajo (%)= 2.75% (Para cada región)
Identificación de la instancia de complementariedad = Generar una coordinación efectiva con los servicios relacionados con la funcionalidad de la Dirección como son: Sernapesca, Subpesca, MTT, Sernatur, entre otros.		
Principal problema a resolver el año 2010	Territorio(s) en el/ los que opera	Instituciones participantes

Mantener criterios comunes con los servicios relacionados, para el desarrollo y caracterización de las inversiones en los programas de infraestructura de la DOP.		Zonas costeras, marítimas, fluviales y lacustres navegables de Chile.		Dirección de Obras Portuarias, Sernapesca, Subpesca Ministerio de Transportes, Sernatur y Otros pertinentes.		
Productos subproductos	Objetivos Especificos	Indicador	Actividades comprometidas	Medio de verificación	Ponderación Actividad (%)	Unidad Responsable
1, 2, 3, 4 y 5	Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección Nacional – DOP y los Servicios relacionados con los productos estratégicos que desarrolla la DOP, en el periodo de gestión 2010.	Definición de lineamientos comunes y trabajo colaborativo con los servicios relacionados.	Reuniones de trabajo según requerimiento dentro del año.	Acta de reuniones de coordinación con servicios y/o e-mail informando de dicha actividad.	50	Departamento de Planificación.
	Participar en el SNIT, a través del área temática de RRNN e Infraestructura, para identificar la información relevante y prioritaria del servicio, la cual pueda ser integrada con otras instituciones y generar una mejor gestión en la DOP.	(N° de reuniones asistidas / N° de reuniones realizadas) * 100	Reuniones de trabajo periódicas dentro del año.	Acta de reuniones.	50	Departamento de Planificación.

OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010				
INSTITUCIÓN / REGIÓN: DIRECCIONES REGIONALES Y NIVEL CENTRAL DE OBRAS PORTUARIAS		Ponderación Programa de Trabajo (%) = 2.75% (Para cada Región)		
Objetivo	Actividades comprometidas	Medio de verificación	Ponderación actividad(%)	Unidad Responsable
Definición de información a proveer	Determinar con el GORE la información de interés regional a proveer por el servicio (gasto, compromisos, otros)	Oficio que registre la disponibilidad de entregar información desde la DOP hacia el GORE.	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
Diseño procedimiento de entrega	Determinar con el GORE el contenido, formato y periodicidad de la información.	Oficio que registre el contenido, formato y periodicidad en que se entregará la	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional

	Entrega periódica de información.	información. Según se establezca como modalidad de trabajo de entrega de información, según acuerdo.	20	
Gestión y control de su provisión	Establecer modalidad de trabajo, alcance de la información, periodicidad de la misma y responsable del envío, de forma interna de la Dirección Regional.	Memorándum designando Encargado Regional y la modalidad de trabajo.	20	Dirección Regional/Sección de Planificación Regional
Contar con un SIG a nivel ministerial, que contenga inversiones asociadas a cada territorio.	Participar de las Actividades SIT-MOP y aportar con la información requerida.	Actas de Asistencia y envío de información vía mail y otro que se establezca.	20	Departamento de Planificación

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)
Entregar información de interés regional al GORE, conforme a un procedimiento acordado	Porcentaje de información de interés regional provista al GORE/ N° de información de interés regional provista al GORE/ N° Total de información de interés regional, según tipo de información acordada con el GORE	25% de la información definida como de interés regional, provista al GORE		Designación de un funcionario de la Dirección Regional encargado de proveer la información al GORE		Oficio y/o Resolución con nombramiento encargado			
				Capacitar a un funcionario en el uso de la plataforma de Chileindica		Certificado de capacitación			
				Subir la información Propir y ARI a la plataforma de Chileindica		Registro Plataforma Chileindica			

Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2010 (formato para el seguimiento periódico, al menos semestral)

REGIÓN (1)	
-------------------	--

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución				
Complementariedad				
Información				

Notas actividad III.4.

- (1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)**
- (2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.**
- (3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.**
- (4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.**
- (5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.**

Ver necesidades de medidas DN, variables externas y e-mail de Carlos Herrera